



Poder Judicial del Estado
de
Baja California Sur

AVISO

ABOGADOS LITIGANTES, AUTORIDADES, JUSTICIALES Y PÚBLICO EN GENERAL:

Por este conducto se comunica que con motivo de las afectaciones provocadas por el huracán "NORMA", en las Ciudades de Cabo San Lucas y La Paz, Baja California Sur, en sesión plenaria extraordinaria de fecha 25 veinticinco de octubre del año en curso, celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, con fundamento en la fracción VII segundo párrafo del artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, **el Pleno del mencionado órgano colegiado determinó extender la suspensión de labores en los órganos y dependencias con residencia en Cabo San Lucas, Baja California Sur;** y suspender las labores, a partir el día miércoles 25 veinticinco de octubre del año en curso, únicamente para las áreas que se encuentran ubicadas en el Edificio del Consejo de la Judicatura de este Poder Judicial; a saber, la Contraloría General, la Visitaduría General, las Comisiones Permanentes que integran dicho Consejo y su Oficialía de Partes; así como para el Tribunal Laboral, con residencia en esta Ciudad Capital, por ende en la mencionada fecha y órganos jurisdiccionales, **no correrán plazos ni términos procesales;** quedando las guardias correspondientes para la atención de asuntos urgentes en la materia laboral.

En el entendido que las cuestiones relativas a los juicios de amparo y huelgas, por tratarse de trámites extraordinarios ajenos a nuestras determinaciones, la recepción de las comunicaciones, deberán ser atendidas por nuestras oficialías de partes, así como los casos de requerimientos por las autoridades federales, en la medida de la posibilidad técnica para su cumplimiento.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO Y LA
PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
DEL PLENO Y LA PRESIDENCIA DE
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA

LIC. BARBARO VALENZUELA SERRANO